



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
Despacho Señor Gobernador

DECRETO 0094 DEL 14 DE MARZO DE 2008

**POR MEDIO DEL CUAL SE ENCARGA A UN SECRETARIO DELEGATARIO CON
FUNCIONES DE GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas en el
Artículo 93 del Decreto 1222 de 1986;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 0125 de 14 MAR 2008, se concedió al
Gobernador del Putumayo, Comisión de Servicios fuera de su sede habitual de trabajo a la
Ciudad de Bogotá, los días del 16 al 19 y del 22 al 24 de marzo de 2.008

Que para el buen funcionamiento de la Administración Departamental se hace necesario
encargar a un Secretario Delegatario con funciones de Gobernador, mientras dura la ausencia
del Gobernador

Por lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encárguese al Doctor JUAN CARLOS ESPINOSA
SANTACRUZ, Secretario Financiero Departamental, como
Secretario Delegatario con Funciones de Gobernador del
Departamento del Putumayo, durante los días del 16 al 24 de
marzo de 2008.

PARÁGRAFO: El funcionario encargado, no está facultado para suscribir
contratos administrativos, firmar decretos de inversión, ni
remover personal

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE:

Dado en Mocoa, a los catorce (14) días del mes de marzo del año 2008,

FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador Departamento del Putumayo

Elaboró: Cecilia Zambrano ____

"Oportunidades para Todos"